

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huaral, 13 de abril de 2023

**CARTA N° 002-2023-OEC-GAF-EMAPA HUARAL S.A./CONSORCIO HUARAL**

Señores:

CONSORCIO HUARAL.

[kranfort@hotmail.com](mailto:kranfort@hotmail.com)[jpcontratistasgenerales@yahoo.es](mailto:jpcontratistasgenerales@yahoo.es)

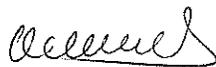
Asunto : PERDIDA DE BUENA PRO

Ref. : a) INFORME N° 100-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG-GAJ  
b) INFORME N° 0335-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A.  
c) INFORME N° 109-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG-GAJ  
d) CARTA N° 005-2023-CH  
e) CORREO ELECTRONICO REMITIDO EL 05-04-2023 15:50 hrs

Por el presente me dirijo a usted para saludarle y en atención a los documentos de la referencia, referidos a la subsanación de documentación para el perfeccionamiento del contrato.

1. Con la carta de la referencia, Carta N° 005-2023-CH, vuestro consorcio presenta documentos para la suscripción de contrato, los cuales no incluían: Copia legalizada de las firmas en el Contrato de Consorcio, Constancia de Capacidad de Libre Contratación del consorciado JP Contratistas Generales SRL, y el Certificado de Habilidad del Ingeniero Castro Cotera Virgilio Raúl.
2. La entidad le otorgó un plazo perentorio para subsanar dicha documentación, por lo cual se le cursó mediante el correo electrónico consignado por vuestra representada en la Declaración Jurada Anexo 1 Datos del Postor, a fin de poder subsanar dichos documentos, adjuntando el Informe Opinión del Asesor Legal de nuestra empresa. Dicho documento de subsanación no fue respondido en el plazo correspondiente, por lo cual la documentación se da por NO presentada.
3. Que, de lo anteriormente señalado en los párrafos precedentes, conforme a los incisos a) y c) del Art. 141 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a declarar la Pérdida de la Buena Pro.

Atentamente,



Olga Celestino Villajuana  
Jefe del ORGANISMO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATAIONES  
EMAPA HUARAL S.A.

c.c./archivo,GAF, GAJ, GOM, GG, Exp. de Contratación, SEACE

Av. Huando s/n -Huaral -Telef.. 7668032 - 7753999

